CR-F04

Al contestar cite RAD No.**3-2022-03361**

Santa Marta, 21 de julio de 2022

Doctora *[Tratamiento en Mayúscula Inicial]*

**PAULINA CAROLINA VILLAMIZAR PENILLA** *[Nombre completo en* ***NEGRILLA Y MAYÚS SOSTENIDA****]*

Subdirectora de Asistencia Técnica Archivística y Proyectos Archivísticos *[Cargo en Mayúscula Inicial]*

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN** *[Entidad en* ***NEGRILLA Y MAYÚSCULA SOSTENIDA****]*

[Contacto@archivogeneraldelanacion.gov.co](mailto:Contacto@archivogeneraldelanacion.gov.co) *[Dirección y/o correo electrónico]*

Bogotá D.C.*[Ciudad destino en Mayúscula sostenida]*

**Asunto:** Modelo estilo bloque extremo. *[Mayúscula Inicial]*

*[Cuerpo de la comunicación]*

Respetada Doctora Paulina Carolina Villamizar Penilla,

Este modelo de carta escrita en estilo bloque extremo es uno de los más usados en la comunicación organizacional.

Es necesario que el contenido transmita la idea en forma clara, precisa, coherente, concisa y ordenada para cumplir con los objetivos de informar y persuadir. Se sugiere que el texto no tenga más de tres párrafos en cartas de un solo folio. Se adjunta literatura de la Real Academia Española. Al observar este modelo, identifica las partes fundamentales y opcionales que se requieren para la comunicación efectiva.

Sin otro particular,

**ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ** *[Nombre Completo en* ***NEGRILLA Y MAYÚSCULA SOSTENIDA****]*

Secretario General *[Cargo en mayúscula Inicial]*

*[Tamaño de la fuente en 9 para los textos a continuación]*

Anexo: Dos (Instructivo en 6 folios) *[Número de anexos (# de folios que lo conforman)]*

Copia: Juliana María Cepeda Congote, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones. *[Nombre completo, cargo. Mayúscula Inicial]*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| **Proyectó** | Heidy López Orozco | Técnico Administrativo |  |
| **Revisó** | Andrés Felipe Maldonado Valencia | Profesional Universitario |  |
| Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma. | | | |

CR-F04

Al contestar cite RAD No.**3-2022-03361**

Santa Marta, de julio de 202X

Señores

**BANCO DE OCCIDENTE**

Mz61 casa 11 barrio San Pedro

[contacto@archivogeneraldelanacion.gov.co](mailto:contacto@archivogeneraldelanacion.gov.co)

Bogotá D.C.

**Asunto:** Solicitud de Información Sobre Productos de Deudores de la Empresa Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta -ESSMAR E.S.P., en el marco de Proceso de Cobro Coactivo.

Cordial saludo,

El suscrito Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P, atendiendo al principio de cooperación institucional que impera en las relaciones entre entidades públicas y/o privadas y con base en lo tipificado en el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por la Ley 689 de 2001 que establece la facultad que se tiene en las Empresas Oficiales de Servicios Públicos para ejercer la jurisdicción coactiva en procura de realizar el cobro de las deudas derivadas de la prestación de los servicios públicos, comedidamente y en aras de realizar un proceso eficiente de recopilación de información de nuestros deudores, me permito solicitar respetuosamente su colaboración y en ese orden de ideas, que se sirvan remitir al correo electrónico de esta subgerencia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,la información acerca de las cuentas corrientes, de ahorros y/o certificados de depósito a término, de las personas que se relacionan en el presente listado, indicándonos el saldo que presentan, el estado de actividad o inactividad de dicha cuenta y si a la fecha presentan alguna medida cautelar decretada sobre los mismos.

Agradecemos de antemano el apoyo que nos sea prestado de parte de su entidad.

Atentamente,

**PEDRO DE JESÚS PÉREZ GARCÍA**

Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano.

Anexo: Dos (Instructivo en 6 folios)

Copia: Juliana María Cepeda Congote, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| **Proyectó** | Heidy López Orozco | Técnico Administrativo |  |
| **Revisó** | Andrés Felipe Maldonado Valencia | Profesional Universitario |  |
| Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma. | | | |

CR-F04

Al contestar cite RAD No.**3-2022-03361**

Santa Marta, de julio de 202X

Señores

**OFICINA DE REGISTROS E INSTRUMENTOS PUBLICOS**

Mz61 casa 11 barrio San Pedro

[contacto@archivogeneraldelanacion.gov.co](mailto:contacto@archivogeneraldelanacion.gov.co)

Santa Marta D.T.C.H

**Asunto:** Solicitud de Información Sobre Bienes Inmuebles Sujetos a Registro de Deudores de la Empresa Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta -ESSMAR E.S.P., en el marco de Proceso de Cobro Coactivo.

Cordial saludo,

El suscrito Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P, atendiendo al principio de cooperación institucional que impera en las relaciones entre entidades públicas y/o privadas y con base en lo tipificado en el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por la Ley 689 de 2001 que establece la facultad que se tiene en las Empresas Oficiales de Servicios Públicos para ejercer la jurisdicción coactiva en procura de realizar el cobro de las deudas derivadas de la prestación de los servicios públicos, comedidamente y en aras de realizar un proceso eficiente de recopilación de información de nuestros deudores, me permito solicitar respetuosamente su colaboración y en ese orden de ideas, que se sirvan remitir al correo electrónico de esta subgerencia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,información acerca de los bienes inmuebles registrados a nombre de las personas relacionadas en listado adjunto, indicando el número de matrícula inmobiliaria, dirección exacta del inmueble y si a la fecha dichos bienes sujetos a registro presentan alguna medida cautelar como embargo, gravamen o limitación a la propiedad y de ser así indicarnos el límite en que ha sido decretada la misma.

Agradecemos de antemano el apoyo que nos sea prestado de parte de su entidad.

Atentamente,

**PEDRO DE JESÚS PÉREZ GARCÍA**

Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano.

Anexo: Dos (Instructivo en 6 folios)

Copia: Juliana María Cepeda Congote, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| **Proyectó** | Heidy López Orozco | Técnico Administrativo |  |
| **Revisó** | Andrés Felipe Maldonado Valencia | Profesional Universitario |  |
| Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma. | | | |

CR-F04

Al contestar cite RAD No.**3-2022-03361**

Santa Marta, de julio de 202X

Señores

**CONCESIÓN RUNT S.A**

Mz61 casa 11 barrio San Pedro

[contacto@archivogeneraldelanacion.gov.co](mailto:contacto@archivogeneraldelanacion.gov.co)

Santa Marta D.T.C.H

**Asunto:** Solicitud de Información Sobre Vehículos Automotores de Deudores de la Empresa Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta -ESSMAR E.S.P., en el marco de Proceso de Cobro Coactivo.

Cordial saludo,

El suscrito Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P, atendiendo al principio de cooperación institucional que impera en las relaciones entre entidades públicas y/o privadas y con base en lo tipificado en el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por la Ley 689 de 2001 que establece la facultad que se tiene en las Empresas Oficiales de Servicios Públicos para ejercer la jurisdicción coactiva en procura de realizar el cobro de las deudas derivadas de la prestación de los servicios públicos, comedidamente y en aras de realizar un proceso eficiente de recopilación de información de nuestros deudores, me permito solicitar respetuosamente su colaboración y en ese orden de ideas, que se sirvan remitir al correo electrónico de esta subgerencia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, la información que tengan en su poder y permita determinar si las personas relacionadas en el listado adjunto se encuentran inscritas como propietarias de vehículos matriculados ante los organismos de tránsito competentes en el territorio nacional, indicando el tipo de vehículo, descripción completa y/o detallada, número de placa y si a la fecha dichos bienes muebles sujetos a registro presentan medida cautelar, embargo o limitación a la propiedad.

Agradecemos de antemano el apoyo que nos sea prestado de parte de su entidad.

Atentamente,

**PEDRO DE JESÚS PÉREZ GARCÍA**

Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano.

Anexo: Dos (Instructivo en 6 folios)

Copia: Juliana María Cepeda Congote, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| **Proyectó** | Heidy López Orozco | Técnico Administrativo |  |
| **Revisó** | Andrés Felipe Maldonado Valencia | Profesional Universitario |  |
| Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma. | | | |

CR-F04

Al contestar cite RAD No.**3-2022-03361**

Santa Marta, de julio de 202X

Señores

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD MULTIMODAL Y SOSTENIBLE**

Mz61 casa 11 barrio San Pedro

[contacto@archivogeneraldelanacion.gov.co](mailto:contacto@archivogeneraldelanacion.gov.co)

Santa Marta D.T.C.H

**Asunto:** Solicitud de Información Sobre Vehículos Automotores de Deudores de la Empresa Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta -ESSMAR E.S.P., en el marco de Proceso de Cobro Coactivo.

Cordial saludo,

El suscrito Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P, atendiendo al principio de cooperación institucional que impera en las relaciones entre entidades públicas y/o privadas y con base en lo tipificado en el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por la Ley 689 de 2001 que establece la facultad que se tiene en las Empresas Oficiales de Servicios Públicos para ejercer la jurisdicción coactiva en procura de realizar el cobro de las deudas derivadas de la prestación de los servicios públicos, comedidamente y en aras de realizar un proceso eficiente de recopilación de información de nuestros deudores, me permito solicitar respetuosamente su colaboración y en ese orden de ideas, que se sirvan remitir al correo electrónico de esta subgerencia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, la información que tengan en su poder y permita determinar si las personas relacionadas en el listado adjunto se encuentran inscritas como propietarias de vehículos matriculados ante los organismos de tránsito competentes en el territorio nacional, indicando el tipo de vehículo, descripción completa y/o detallada, número de placa y si a la fecha dichos bienes muebles sujetos a registro presentan medida cautelar, embargo o limitación a la propiedad.

Agradecemos de antemano el apoyo que nos sea prestado de parte de su entidad.

Atentamente,

**PEDRO DE JESÚS PÉREZ GARCÍA**

Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano.

Anexo: Dos (Instructivo en 6 folios)

Copia: Juliana María Cepeda Congote, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| **Proyectó** | Heidy López Orozco | Técnico Administrativo |  |
| **Revisó** | Andrés Felipe Maldonado Valencia | Profesional Universitario |  |
| Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma. | | | |

CR-F04

Al contestar cite RAD No.**3-2022-03361**

Santa Marta, de julio de 202X

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO**

Mz61 casa 11 barrio San Pedro

[contacto@archivogeneraldelanacion.gov.co](mailto:contacto@archivogeneraldelanacion.gov.co)

Santa Marta D.T.C.H

**Asunto:** Solicitud de Información Catastral Actualizada Sobre Predios de Deudores de la Empresa Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta -ESSMAR E.S.P., en el marco de Proceso de Cobro Coactivo.

Cordial saludo,

El suscrito Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P, atendiendo al principio de cooperación institucional que impera en las relaciones entre entidades públicas y/o privadas y con base en lo tipificado en el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por la Ley 689 de 2001 que establece la facultad que se tiene en las Empresas Oficiales de Servicios Públicos para ejercer la jurisdicción coactiva en procura de realizar el cobro de las deudas derivadas de la prestación de los servicios públicos, comedidamente y en aras de realizar un proceso eficiente de recopilación de información de nuestros deudores, me permito solicitar respetuosamente su colaboración y en ese orden de ideas, que se sirvan remitir al correo electrónico de esta subgerencia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,información catastral actualizada y veraz, de los predios que se relacionan a continuación, indicándonos referencia catastral, matricula inmobiliaria, propietario del predio, nomenclaturas actualizadas, avalúos catastrales, y toda aquella información que repose en su poder frente a los mismos y pueda ser útil para el proceso que adelantamos conforme a la referencia descrita en el asunto del presente documento.

Agradecemos de antemano el apoyo que nos sea prestado de parte de su entidad.

Atentamente,

**PEDRO DE JESÚS PÉREZ GARCÍA**

Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano.

Anexo: Dos (Instructivo en 6 folios)

Copia: Juliana María Cepeda Congote, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| **Proyectó** | Heidy López Orozco | Técnico Administrativo |  |
| **Revisó** | Andrés Felipe Maldonado Valencia | Profesional Universitario |  |
| Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma. | | | |

CR-F04

Al contestar cite RAD No.**3-2022-03361**

Santa Marta, de julio de 202X

Señores

**NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA EL DEUDOR**

Mz61 casa 11 barrio San Pedro

[contacto@archivogeneraldelanacion.gov.co](mailto:contacto@archivogeneraldelanacion.gov.co)

Santa Marta D.T.C.H

**Asunto:** Solicitud de Información Sobre Salarios, Honorarios u Otros Emolumentos Devengados por el Señor (a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en el marco del Proceso de Cobro Coactivo Promovido por la Empresa Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta -ESSMAR E.S.P.

Cordial saludo,

El suscrito Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P, atendiendo al principio de cooperación institucional que impera en las relaciones entre entidades públicas y/o privadas y con base en lo tipificado en el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por la Ley 689 de 2001 que establece la facultad que se tiene en las Empresas Oficiales de Servicios Públicos para ejercer la jurisdicción coactiva en procura de realizar el cobro de las deudas derivadas de la prestación de los servicios públicos, comedidamente y en aras de realizar un proceso eficiente de recopilación de información de nuestros deudores, me permito solicitar respetuosamente su colaboración y en ese orden de ideas, que se sirvan remitir al correo electrónico de esta subgerencia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, información que permita determinar si el señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_identificado con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, labora en dicha entidad/empresa, si actualmente recibe sueldo, salario, honorarios, pensión u otros emolumentos como contraprestación por la vinculación que tenga o haya tenido con la entidad/empresa; de ser afirmativa su respuesta, se solicita que se sirva indicar lo siguiente: Tipo de Vinculación (Contractual, Legal o Reglamentaria o la que presente) periodo de vinculación laboral o contractual en la entidad/empresa, monto que recibe por concepto de honorarios/salarios, emolumentos o su equivalente y si sobre estos pesa alguna medida cautelar decretada, en caso de haberla, solicitamos se nos indique el límite de la misma.

Agradecemos de antemano el apoyo que nos sea prestado de parte de su entidad/empresa.

Atentamente,

**PEDRO DE JESÚS PÉREZ GARCÍA**

Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano.

Anexo: Dos (Instructivo en 6 folios)

Copia: Juliana María Cepeda Congote, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| **Proyectó** | Heidy López Orozco | Técnico Administrativo |  |
| **Revisó** | Andrés Felipe Maldonado Valencia | Profesional Universitario |  |
| Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma. | | | |